

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto.*

<b>N° de Expediente</b>	3613-D-2015
<b>Trámite Parlamentario</b>	78 (26/06/2015)
<b>Sumario</b>	PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, LICITACION Y ADJUDICACION DEL "AREA DE SERVICIOS LEONES", EN LA AUTOPISTA CORDOBA-ROSARIO.
<b>Firmantes</b>	DE FERRARI RUEDA, PATRICIA - NEGRI, MARIO RAUL.
<b>Giro a Comisiones</b>	OBRAS PÚBLICAS.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación informe, por medio del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Agencia Nacional de Seguridad Vial que depende del Ministerio del Interior y Transporte, sobre los siguientes puntos vinculados a la denominada "área de servicios Leones", ubicada en la autopista Córdoba- Rosario.

Presupuesto original de la obra, y presupuesto ejecutado hasta la fecha.

Antecedentes de la licitación de la obra y empresa adjudicataria.

Detalles técnicos de la obra y si los mismos respetan el proyecto original.

Estado de la denuncia efectuada por considerar la obra ilegal y peligrosa.

Conclusiones del XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito realizado en Córdoba en octubre de 2012, y lleva la firma de la profesora cordobesa de seguridad vial en la Universidad Nacional de Córdoba, María Graciela Berardo, junto a los ingenieros Luis Outes, Alejandra Fissore y Francisco Sierra, referidas a la obra. Si se han tenido en cuenta y se atribuyeron responsabilidades.

Razones por las que se ha disminuido en un 50% respecto del proyecto original, la inclinación transversal de la calzada en las curvas de ingreso y egreso desde la autopista al área de servicios transformándola en altamente peligrosas para los vehículos que las utilicen.

Si se ha establecido el peligro que implica la presencia en esas curvas de un pequeño canal realizado junto a los muros de la barrera, sin desagüe transversal potenciando el peligro de generar un efecto de "hidroplano" (perdida de contacto de los neumáticos con el asfalto).

si las barreras tipo "New Jersey" cumplen con las especificaciones técnicas requeridas (nivel 5) necesarias para soportar una embestida de vehículos pesados.

Si se ha verificado además que debajo de la obra que nos ocupa, existe una estación de servicios sin que se prevea zona de seguridad alguna, potenciando la situación de peligro para quienes allí se encuentren.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En la autopista Córdoba - Rosario se está concluyendo una obra faraónica a la altura de la localidad de Leones tendiente a dotar a los usuarios de un área de servicios.

Dicha obra se encuentra inmersa en muchos interrogantes de gravedad extrema.

Existe una denuncia en la fiscalía Federal de Bell Ville que a la fecha no se ha expedido.

Se han efectuado numerosas denuncias referidas a modificaciones a los planos originales de la obra, incluso dicha obra ha sido motivo de un trabajo en el marco del XVI Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito realizado en Córdoba en octubre de 2012, titulado bajo el dramático nombre de "La chicana voladora de Leones".

Numerosos profesionales han alertado sobre el peligro que implica la obra tal como está concebida, entre ellos uno de los autores del proyecto original que además denuncia que se ha alterado peligrosamente el mismo, disminuyendo los márgenes de seguridad de la obra.

En tal sentido el ingeniero porteño Francisco Justo Sierra, uno de los autores del trabajo y que luego estuvo analizando la construcción obra, dijo al Diario La Voz que la obra final "no se atiene al proyecto original realizado por la consultora Tosticarelli y Asociados, de la ciudad de Rosario. Hay una enorme diferencia que ahora pone en peligro el tránsito". (Diario La Voz, 20/05/2015).

Pese a tan preocupantes antecedentes, la obra ha seguido sin tenerse en cuenta siquiera las opiniones de los expertos.

Por otra parte no se ha logrado obtener información veraz sobre el costo que la obra tenía presupuestada, y mucho menos el costo final que la misma ha generado.

De confirmarse las denuncias realizadas por los profesionales, nos encontraríamos ante dos consecuencias indeseadas, y ambas dramáticamente graves. El primero sin dudas que se efectúe una obra de tales características sin tener en cuenta la seguridad de las personas que la utilizaran.

La segunda, el costo que la misma tiene para el Estado, sin perjuicio del que luego deberá adicionarse para adecuarla a los estándares de seguridad requeridos.

En el convencimiento que la Sra. Presidenta desconoce los hechos denunciados, y ante la inminencia de la formal inauguración de la obra citada, es necesario preservar su figura en un acto formal que aparece desdibujado por las sombras que penden sobre el proyecto todo.

Es por todo ello Señor Presidente que solicitamos la aprobación de manera urgente del presente Proyecto.